



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 633
QUILLON,

06 FEB 2025

VISTOS:

1. Ley N°18.620 Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones.
2. Licencia Médica N° [REDACTED] de funcionaria municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a trabajadora VALERIA PARADA PLACENCIA, Médico Psicotécnico, a contar del día 30 de enero de 2025 hasta el día 31 de enero de 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/YU/psc
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL